



MEMORIA EXPLICATIVA

CARÁCTER DE ENTIDAD DE BENEFICIO PÚBLICO DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

De : Arzobispado de Santiago.

Para : Subsecretaría de Hacienda, Gobierno de Chile.

Fecha : Agosto de 2022.

A continuación, se presenta una breve memoria explicativa para efectos de dar cuenta del carácter de entidad de beneficio público del Arzobispado de Santiago, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral tercero de la letra C) del artículo 46 A del Decreto Ley N° 3.063, modificado por la Ley N° 21.440, con el fin de registrar a la institución en el registro público de donaciones.

1. Iglesia de Santiago

La Iglesia Católica, Apostólica y Romana, está conformada por Arquidiócesis y Diócesis alrededor de todo el mundo, agrupadas en Conferencias Episcopales. En cada una de las Diócesis los obispos están a la cabeza en comunión con el Santo Padre el Papa y la Iglesia Universal.

El **Arzobispado de Santiago**, erigido según lo dispuesto en la Bula *Beneficentissimo Divinae Providentiae* de 23 de junio de 1840, es una jurisdicción que forma parte de la Iglesia Católica en la ciudad de Santiago de Chile, como sucesor legal del “Obispado de Santiago”, que fue creado en 1571 mediante la Bula Pontificia “*Sobre las Atalayas de la Iglesia Militante*”.

De esta forma, el Arzobispado de Santiago, es una persona jurídica de Derecho Público, constituida de acuerdo a las normas del Derecho Canónico, en virtud del reconocimiento que hace nuestro ordenamiento jurídico en conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 N° 6 de la Constitución Política de la República, el artículo 547 inciso 2° del Código Civil, y artículo 20 de la Ley N° 19.638.



En esta última norma mencionada, se reconoce la existencia de las iglesias constituidas y reconocidas por el Estado de Chile previo a la dictación de la ley sobre constitución de organizaciones religiosas, dando cuenta de un trato igualitario entre todas ellas, no pudiendo existir discriminación alguna.

Así, el verdadero estatuto del Arzobispado de Santiago, está constituido por el Código de Derecho Canónico del año 1983 y por la Legislación Complementaria dictada por la Conferencia Episcopal de Chile.

Hoy, el Arzobispado de Santiago es liderado por S.E.R. Cardenal Celestino Aós Braco OFMCap., quien fue designado por el Papa Francisco para este encargo con fecha 11 de enero del año 2020. En su calidad de Arzobispo de Santiago, conforme al canon 381 del Código de Derecho Canónico, detenta la representación legal de la institución.

2. Misión y visión del Arzobispado de Santiago

El Arzobispado de Santiago, en tanto jurisdicción eclesiástica de la Iglesia Católica en Chile, tiene como misión el servicio misionero al Reino de Dios, Reino de Vida. En virtud del rol evangelizador de su misión, su visión y propósito es proclamar, celebrar, vivir y realizar el Reino de Dios.

De esta forma, la misión evangelizadora del Arzobispado está destinada a todas las personas, sin distinción, buscando acercar a las personas a Jesús, dando a conocer su evangelio y contribuyendo a la sociedad desde diferentes ámbitos: la educación, el bien común, la justicia, el encuentro con aquellos que más sufren, los pobres, migrantes, quienes viven en soledad, entre otros.

Las mediaciones permanentes con las que la Iglesia hace presente el Reino de Dios son: el Anuncio (Proclamación, Evangelización, Encuentro con Cristo en su Palabra), la Comunión Misionera (Fraternidad, Compartir, Espiritualidad popular), la Liturgia (Encuentro comunitario y personal con Él en los sacramentos, en especial la Eucaristía) y el Servicio (Testimonio, Apostolado, Solidaridad, Educación, Caridad fraterna).



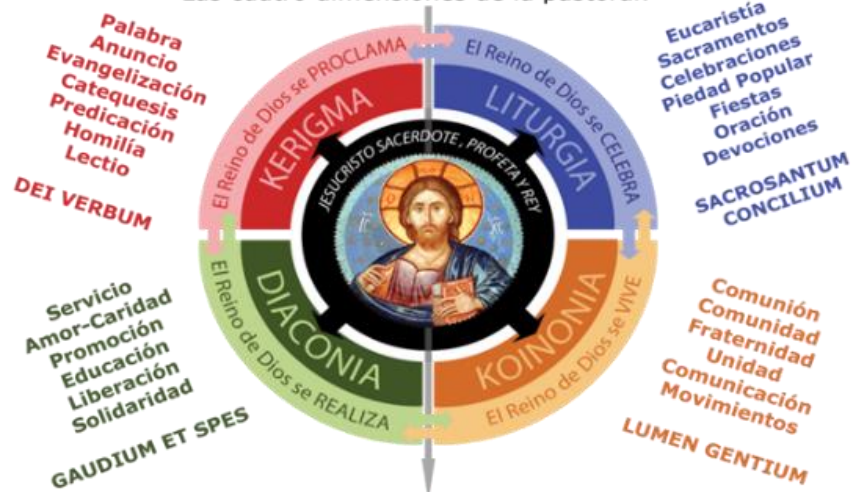
"He venido para que tengan Vida y la tengan en abundancia"

(Jn 10,10)

IGLESIA EN MISIÓN

Chile, una mesa para todos

Las cuatro dimensiones de la pastoral:



**TODO Y TODOS AL SERVICIO MISIONERO
DEL REINO DE DIOS, REINO DE VIDA**

3. Valores y principios institucionales.

La principal actividad del Arzobispado en cuanto organización es el **culto**. Así, la Fe aparece como su principio base, destinando su actuar a enseñar el lenguaje de la fe, ser columna y fundamento de ella y, a través de nuestros actos, guardarla fielmente con mucho cuidado, contribuyendo a su transmisión de generación en generación. Toda la acción del Arzobispado está orientada a ser fundamento y puente en la transmisión de la fe católica, por tanto, su labor debe constituir una manifestación viva de la presencia de Dios en la sociedad.

Dentro de los valores y principios del Arzobispado de Santiago, encontramos también el **Servicio**. El servicio cristiano consiste en prestar asistencia a quienes necesiten ayuda. Nace del amor genuino y de la preocupación por quienes Cristo nos da la oportunidad de ayudar y guiar en la vida. Como cristianos, debemos estar siempre dispuestos a prestar servicio, sin importar nuestra posición económica, social, ni nuestra edad. Asimismo, el Arzobispado en su labor, presta servicio a la sociedad toda, generando instancias de diálogo, encuentro y ayuda a todo aquel que lo necesita.



Otro de los valores institucionales es la **Solidaridad**. La solidaridad como principio es un deber, virtud y actitud. Es un principio ordenador de la institución, relacionado a la consciencia del “ser junto con otros”, es decir, el **bien común** como un objetivo final. Así, la solidaridad como principio, opera como un agudo sentido de detectar y servir a las necesidades de la comunidad; ahí es donde el Arzobispado de Santiago debe orientar su actuación y responsabilidad, debiendo guiar su actuar hacia el bienestar de las comunidades y fieles, sirviendo de forma justa a quienes necesitan de sus servicios.

Asimismo, el Arzobispado de Santiago tiene un **compromiso con la sociedad**, que nace del profundo encuentro con Jesucristo, quien nos llama a vivir la fe en comunidad, buscando el bienestar de los demás. Todo cristiano, en virtud de su llamado a la santidad y su misión como hijo de Dios, debe involucrarse en la sociedad. Así, la Iglesia como pueblo de Dios, asume un compromiso con la ciudadanía: el respeto por la dignidad humana y por los derechos fundamentales. En virtud de ello, el Arzobispado de Santiago como institución, debe orientar su trabajo hacia el cumplimiento de su compromiso con la vida, la familia, el medioambiente y la sociedad, para construir una mesa que sea para todos y todas.

4. El Arzobispado de Santiago es una entidad de beneficio público

Tal como se ha expuesto, el Arzobispado de Santiago en su labor apostólica, ofrece sus servicios o actividades a toda la población, con carácter universal, sin considerar características de ningún tipo para poder acceder a las diversas instancias que la institución fomenta o genera. Con el ejemplo de Jesús, buscamos prestar auxilio a quien lo necesita, sin distinción. De esta forma, la Iglesia de Santiago es una Iglesia abierta, de acceso público, cercano, donde todos y todas pueden ser parte.

5. Solicitud de registro

En virtud de lo expuesto, solicito tenga presente que el Arzobispado de Santiago cumple todos los requisitos dispuestos por la Ley N° 21.440 para ser donataria en conformidad a dicha ley, acogiendo así su debida inscripción en el registro público de donatarios destinado al efecto.



ARZOBISPADO DE SANTIAGO

6. Contacto

En caso de cualquier duda o requerimiento, favor contactarse con la Dirección Legal y de Cumplimiento, a través de los siguientes correos electrónicos [rpalma@iglesiadesantiago.cl] y [omolina@iglesiadesantiago.cl].

Rocío Palma Horta
Directora
Dirección Legal y de Cumplimiento

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



INTRODUCCIÓN

La Arquidiócesis de Santiago presenta los ingresos recibidos y gastos realizados durante el año 2020, que derivan de su acción pastoral realizada a través de las actividades de la Curia, Vicarías Territoriales y Ambientales o Temáticas, Tribunal Eclesiástico y Delegaciones.

* No se incluyen las actividades que son realizadas directamente por las parroquias de la Arquidiócesis de Santiago.

La arquidiócesis realiza su acción pastoral en siete territorios o zonas:

Zona	Decanato	Parroquias	Capillas (*)
Centro	6	32	5
Norte	7	37	140
Sur	8	38	88
Oeste	7	35	116
Oriente	5	26	82
Cordillera	6	35	10
Maipo	2	12	58
Total	41	215	499

215 Parroquias

499 Capillas

* Se presenta el número de capillas perteneciente al territorio de cada parroquia.

¿QUÉ HICIMOS EN TIEMPOS DE COVID-19?

A continuación se presentan las actividades realizadas a nivel centralizado coordinadas desde las vicarías, para el desarrollo del plan pastoral durante tiempo de **covid-19** se realizaron en su mayoría de forma virtual. "No se incluyen las actividades que se realizan directamente en parroquias y capillas, las cuales son organizadas por cada comunidad parroquial".

SERVICIO DE CULTO

Actividades realizadas vía plataformas virtuales, con un alcance diario de 187.000 visitas en promedio.

2020	590 Actividades	284.918 Beneficiados
2019	331 actividades	210.182 beneficiarios

- Peregrinación de Los Andes
- Procesión de la Virgen del Carmen
- Te Deum Ecuménico
- Peregrinación al Santuario de San Alberto Hurtado
- Celebración de Corpus Christi
- Celebraciones de Semana Santa
- Celebración del Apóstol Santiago
- Retiros espirituales
- Encuentros zonales de catequesis

SERVICIO DE FORMACIÓN

Actividades presenciales y actividades masivas de formación vía plataformas virtuales.

2020	4.594 Actividades	407.657 Beneficiados
2019	3.993 actividades	193.052 beneficiarios

- Jornada Inicio Año Pastoral
- Escuelas Verano
- Jornada de Laicos
- Semana Teológica
- Escuela de Líderes Secundarios
- Retiro para profesores de religión
- Diplomados para profesores de religión
- Capacitación colegios católicos
- Equipo de Servicio de estudiantes secundarios
- Escuela de Aprendizaje Colaborativo
- Página educativa ambientes sanos

SERVICIO DE PASTORAL SOCIAL Y OBRAS DE MISERICORDIA

Actividades presenciales y actividades masivas de acompañamiento vía plataformas virtuales.

2020	62.073 Actividades	332.532 Beneficiados
2019	51.789 actividades	163.639 beneficiarios

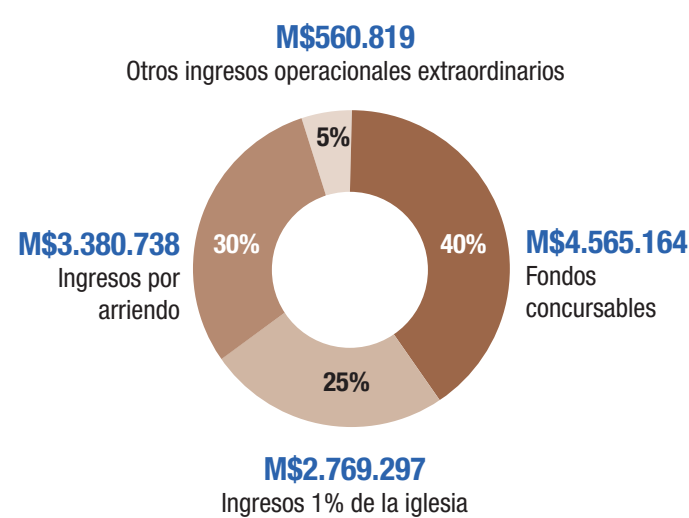
- Campaña Contigo Hermano
- Comedores parroquiales
- Campaña Navidad con el Hermano
- Campaña comunicacional #LUZDEESPERANZA
- Cuaresma de Fraternidad
- Acopio y distribución de alimentos
- Fono escucha "Estamos Contigo"
- Centro de atención familiar
- Colonias Urbanas
- Apoyo al emprendimiento migrante
- Prevención de abusos y buen trato
- Distribución de vales de gas
- Cursos de especialización covid-19
- Distribución de pañales
- Panadería solidaria

TOTAL GENERAL

67.257 Actividades
1.057.107 Beneficiados

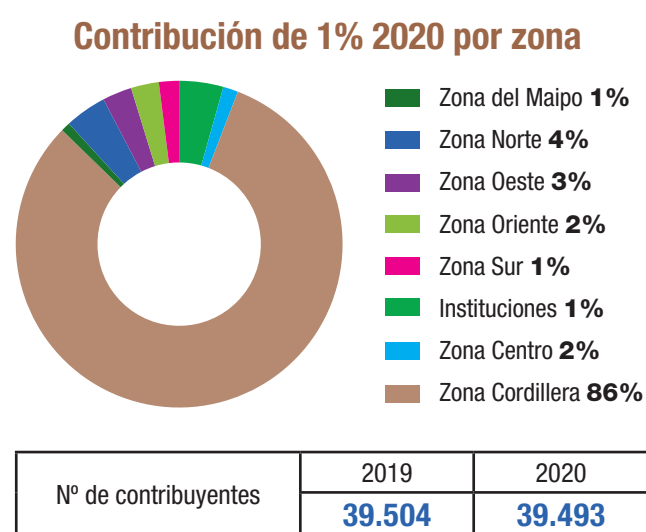
Actividades realizadas a nivel centralizado, no se incluyen las actividades que realizan parroquias y capillas en sus zonas.

RECURSOS RECIBIDOS



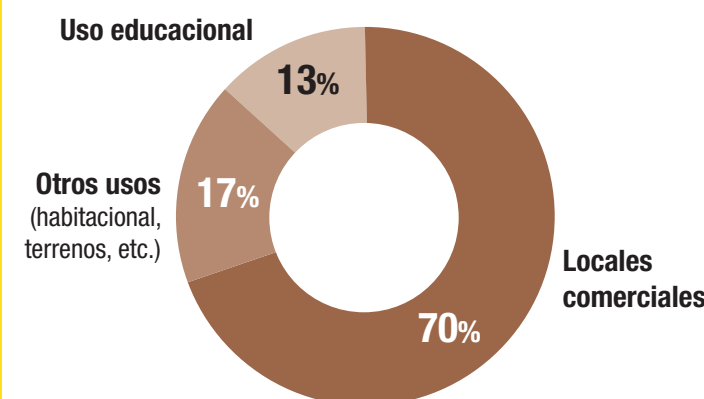
Total recursos recibidos año 2020
M\$11.276.018.-

CONTRIBUCIÓN 1% DE LA IGLESIA



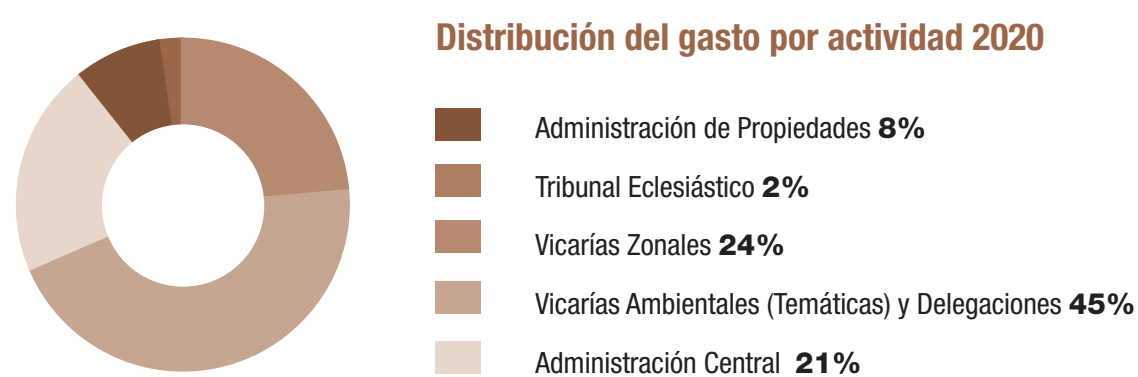
Total recibido por contribución año 2020
M\$2.769.297.-

INGRESOS POR ARRIENDO EN M\$



Total arriendos año 2020
M\$3.380.738.-

GASTOS POR ACTIVIDAD PASTORAL



Total gastos actividad pastoral año 2020 **M\$11.291.538.-**

/iglesiadesantiago

@IglesiaStgo

Balances desde el 2016 en adelante en:
www.iglesiadesantiago.cl